



Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2006

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros del Claustro Alumnos, Santiago Behr y Juan Manuel Duarte; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se hace referencia a situaciones concretas del trabajo que cumple la Secretaria Técnica del Consejo Académico.

Que dicha labor se torna extenuante ante la falta de insumos tecnológicos que permitan agilizarla.

Que la inversión en la herramienta propuesta permitirá un registro fiel y práctico de las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la Facultad debe adquirir insumos que permitan optimizar el almacenamiento y conservación de los documentos que conforman el historial de su órgano colegiado de gobierno.

Que es política de este Consejo Académico adoptar medidas que faciliten las esenciales tareas que realiza el personal no-docente de nuestra Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV Sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

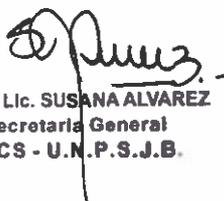
RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la compra de un grabador de audio digital semi-profesional o profesional, con capacidad de memoria de 512 MB, auriculares y conexión a puerto USB.

Art.2º) Destinar el insumo a la Secretaria Técnica del Consejo Académico.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 330/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BEHR ONI
DEGANO
FHCS UNPSJB